



RESOLUCION No. 957 DE 2023

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación Proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa según convocatoria No. SU-06-01-2023”

LA GERENTE TECNICA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede a la adjudicación correspondiente a la convocatoria pública No. SU-06-01-2023.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaria de Educación Departamental, mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA FACILITAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, por valor de CUARENTA MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CATORCE MIL CINCO PESOS M/CTE (\$40.718'014.005,00), conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo, las cuales fueron resueltas por parte de la Secretaria de Educación Departamental y publicadas en la plataforma del secop II.
4. Que mediante Resolución No. 802 del veinticinco (25) de abril de 2023, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa SU-06-01-2023 cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA FACILITAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**
5. Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, www.contratos.gov.co, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa y dentro del plazo establecido, se presentaron:

UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR ARAUCA 2023

CONSTRUYENDO FUTURO
Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina
Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001
Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM
Arauca – Arauca, (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co





RESOLUCION No. 957 DE 2023

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación Proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa según convocatoria No. SU-06-01-2023”

7. Que el día cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023) se designó el Comité Evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta recepcionada.
8. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el día ocho (08) mayo de dos mil veintitrés (2023) se publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes. Que en dicho informe se determinó:

	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO
UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR ARAUCA 2023	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

9. Que dentro de los términos legales para presentar observaciones y subsanaciones al informe de evaluación se presentaron subsanaciones por parte de UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR ARAUCA 2023, por lo que se procedió a expedir informe de evaluación definitivo el cual concluyo.

	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO
UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR ARAUCA 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10. Que encontrándose un único proponente habilitado se procedió a aperturar el sobre económico de la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR ARAUCA 2023**, procediendo a revisar la misma encontrando que la misma está ajustada al pliego de condiciones, dejando un valor total de la oferta de CUARENTA MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CATORCE MIL CINCO PESOS M/CTE (\$40.718'014.005,00).
11. Que habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de CUARENTA MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CATORCE MIL CINCO PESOS M/CTE (\$40.718'014.005,00).

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR ARAUCA 2023** el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa SU-06-01-2023, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA FACILITAR EL**

CONSTRUYENDO FUTURO

Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina

Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM

Arauca – Arauca, (Colombia), e-mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. 957 DE 2023

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación Proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa según convocatoria No. SU-06-01-2023”

ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, por un valor de CUARENTA MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CATORCE MIL CINCO PESOS M/CTE (\$40.718'014.005,00), conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP II.

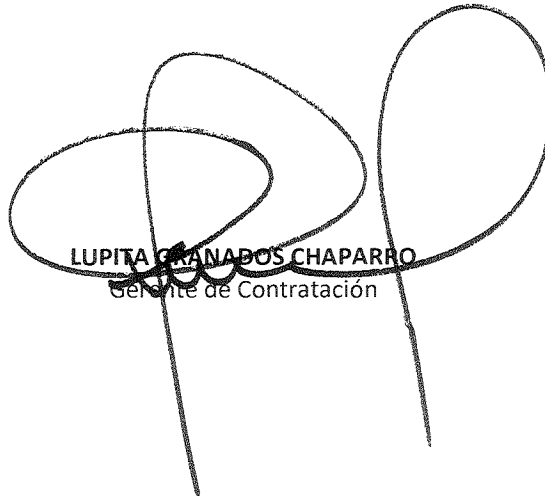
NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los

12 MAY 2023



Proyecto: Yuli Neira Rojas
Profesional Universitario
Profesional de apoyo jurídico


LUPITA GRANADOS CHAPARRO
Gerente de Contratación

CONSTRUYENDO FUTURO

Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina

Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM

Arauca – Arauca, (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co